Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicación No. 2020-271/DF

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Con el fin de tomar las medidas conducentes para velar por la rápida solución del proceso, impedir su paralización y dilación ORDÉNESE a través de la secretaria de este despacho consultar la página web del ADRES en la Base de Datos Única de Afiliados BDUA del Sistema General de Seguridad Social en Salud BDUA-SGSSS y del Registro Único Empresarial y Social -RUES-que es administrado por las Cámaras de Comercio para acceder a los datos de ubicación física electrónica de uno de los integrantes del extremo pasivo, toda vez que, la notificación de uno de ellos se tornó fallida a la dirección electrónica aportada por el extremo activo.

CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA
Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **142** QUE SE FIJÓ EL DIA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021

GINA MARCELA LÓPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA